

BPE FINANCIACIONES, S.A.

SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES DE RENTA FIJA DE BPE FINANCIACIONES, S.A., con importe nominal máximo de OCHO MIL MILLONES de euros (8.000.000.000€) e inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. el 17 de febrero de 2011

Inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha de 24 de marzo de 2011

I SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES DE RENTA FIJA DE BPE FINANCIACIONES, S.A.

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BPE Financiaciones, S.A., para la incorporación por referencia de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2010 de la sociedad Garante, redactado conforme al anexo V del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de febrero de 2011 (el "Folleto de Base") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

- D^a. Aranzazu Ruiz Cotero, mayor de edad, con D.N.I. n^o 33518156-A, en su condición de Consejero de BPE FINANCIACIONES, S.A. domiciliada en calle José Ortega y Gasset 29, y con CIF A-83717660, asume, en nombre y representación de BPE FINANCIACIONES, S.A., la responsabilidad de la información contenida en el presente Suplemento.
- Da. Aranzazu Ruiz Cotero, en su condición de Consejero de BPE FINANCIACIONES, S.A., tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, asegura que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que BPE FINANCIACIONES, S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base las Cuentas Anuales auditadas individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A. del ejercicio 2010, aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 28 de febrero de 2011. Dichas Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoria, se encuentran depositadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A.

Desde el 17 de febrero de 2011, fecha de inscripción del Folleto Base de Renta Fija de BPE FINANCIACIONES, S.A., hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los Estados Financieros consolidados o individuales de Banco Popular Español, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como Hecho Relevante a la CNMV, entre los que se encuentran los publicados el día 24 de marzo:

- HR 140.600 de 24 de Marzo: Banco Popular y Allianz refuerzan su alianza estratégica con la creación de una nueva compañía, Allianz Popular (participada respectivamente al 40% y 60%), que integra los actuales negocios de seguros y pensiones, además de extenderse a la gestión de fondos de inversión. La nueva plataforma, valorada en 1.058 millones de euros, gestionará activos por importe superior a 11.000 millones de euros.
- HR 140.611 de 24 de Marzo, por el que Banco Popular informa que la plusvalía obtenida por la citada operación asciende a un mínimo de 490 millones de euros.
- HR 140.625 de 24 de Marzo: Moody's revisa a la baja las calificaciones crediticias de 30 entidades financieras españolas entre las que se encuentra Banco Popular Español. Con ello, la calificación a largo plazo del Banco pasa de "Aa3" a "A2", manteniéndose la

calificación a corto y la perspectiva en "P1" y "Negative" respectivamente. El rating de solidez financiera también permanece inalterado (Baa1).

Dichos Hechos Relevantes también se incorporan por referencia.

Las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Popular Español (www.bancopopular.es) como en la página web de CNMV (www.cnmv.es).

Madrid, 24 de marzo de 2011.

Fdo: Aranzazu Ruiz Cotero